

SEPTIEMBRE 2025

PARATEBUENO – CUNDINAMARCA

El pasado 8 de junio de 2025, a las 08:08 a.m., se experimentó un fuerte evento sísmico en nuestro país. Según fuentes oficiales, la magnitud fue de 6.5 en la escala de Richter, con una profundidad aproximada de 10 km y una intensidad VIII en la escala de Mercalli, lo que lo clasifica como severo. Duró aproximadamente 30 segundos. El epicentro fue en el municipio de Paratebueno - Cundinamarca, un municipio de la provincia de Medina que se localiza aproximadamente a 200 kilómetros de Bogotá, a tres horas y media más o menos. Se llega a la ciudad de Villavicencio y se toma la vía hacia Yopal. Colinda con los municipios de Medina, Cumaryl, Cabuyaro, entre otros.

El sismo se sintió en 27 departamentos a lo largo del territorio nacional, con especial fuerza en Bogotá, en el departamento del Meta, Casanare y Boyacá, así como en municipios cercanos como Medina y jurisdicciones como Santa Cecilia. Fue una mañana de domingo donde todos nos despertamos bastante movidos. Pero ¿qué es lo que lo hace especial?

Hubo más de 500 viviendas afectadas, aproximadamente 170 viviendas colapsaron totalmente, más de 100 se debieron demoler por los graves daños estructurales y muchas otras requieren reformas

estructurales. Veinte colegios sufrieron daños graves. En total, más de 1.400 personas resultaron afectadas. No hubo víctimas mortales y los heridos fueron pocos, pero las cifras son alarmantes.

Claro, si nos ponemos a analizar, el sismo fue severo: una escala considerable, a poca profundidad y de una duración importante. Pero todos estos daños se hubieran podido evitar si las edificaciones hubieran tenido una condición mínima de seguridad. En Colombia existe la Norma Sismo Resistente, con la cual todas las edificaciones a nivel nacional se deben diseñar y construir. Esta norma incluye estudios de seguridad, tipo de cimentación, tipo de estructura, volumetría de elementos estructurales, tiene en cuenta el tipo de suelo en el cual se desarrolla la edificación y su altura máxima, y considera los usos: vivienda, comercial y educativo. Esto es importante. Gracias a Dios fue domingo, no había niños en los planteles educativos.

Muchas de las construcciones que encontramos en Colombia fueron hechas por autoconstrucción y no se encuentran diseñadas bajo esta norma. Sin embargo, existe la posibilidad de evaluar la construcción existente con respecto a la norma para determinar si es segura o no. Esta evaluación permite revisar si se requiere efectuar un

reforzamiento estructural a la edificación para volverla segura. Todo esto se encuentra cobijado bajo el modelo de las licencias de construcción.

Una licencia de construcción es un documento técnico que refleja las condiciones constructivas de las edificaciones: altura, tipo de estructura, planos aprobados y demás. Es el resumen de la edificación. Incluye los parámetros básicos para el cumplimiento de la Norma Sismo Resistente vigente en Colombia. Esto suena interesante y necesario. Pero si existe el diseño, ¿por qué esto no se hizo en Paratebueno?

Como pasa en Paratebueno, sucede en muchas zonas del país y aun en ciudades principales. Existen muchas zonas donde esta normatividad no es considerada viable o importante. Esto se debe a que es engorrosa, demorada y en algunos casos costosa. Pero eso no implica que no tenga que hacerse. Esto debe considerarse obligatorio, aunque aún jurídicamente no se considere así.

Lo grave es cuando una persona con recursos, que construye o tiene una edificación rentable, no solicita este documento para su construcción o no solicita una evaluación de estabilidad. Por tacañería o negligencia, está generando un riesgo inminente. Y cuando se sufre un evento sísmico como el que sucedió el pasado 8 de junio, puede

colapsar y generar víctimas o daños irreparables.

El otro escenario es cuando por parte de las entidades gubernamentales no se vigila ni se controla esta situación. Para las poblaciones de bajos recursos se debería crear una institución pública que genere la ejecución de licencias a bajo costo, donde el gran rubro lo asuma la entidad y no el propietario del inmueble. Esto permitiría garantizar que las edificaciones existentes tengan esa evaluación y se consideren seguras. Lo otro es que no se permita construir por ninguna razón sin Licencia de Construcción. Esto debe ser penalizado y multado. Nadie sabe a lo que se expone, solo hasta cuando existe una catástrofe.

Las entidades financieras deberían exigir la Licencia de Construcción como requisito obligatorio para cualquier trámite hipotecario, especialmente en inmuebles no sometidos a régimen de propiedad horizontal. Esta medida permitiría garantizar que el inmueble cumple con la Norma Sismo Resistente, evitar inversiones sin retorno por colapsos estructurales, prevenir conflictos con aseguradoras en caso de siniestros y proteger la vida de quienes habitan o trabajan en esas edificaciones. Convertir esta exigencia en ley nacional sería un paso firme hacia una Colombia más segura y resiliente.

¡P.A.V!

¡Portal Digital de Análisis Predial! A partir de este mes nuestro equipo técnico y tecnológico empieza a desarrollar la propuesta en línea para que cada uno de nuestros clientes tengan la posibilidad de solicitar su servicio en línea y tengan la posibilidad de descargar en tiempo real cada uno de los informes históricos elaborados con nosotros. Les contaremos el avance a lo largo de cada boletín informativo. Nos encontramos sistematizando los procesos.

¡PLAN DE FIDELIZACIÓN!

Para todos nuestros clientes corporativos contamos con un plan de fidelización donde compartimos nuevos alcances, promociones y obsequios, una atención mas personalizada y precisa.

¡Has parte de nuestro equipo de clientes!

¡EVENTOS IMPORTANTES DEL SECTOR!



feria del hogar
Para todos

4 al 21 DE SEPTIEMBRE
2025, EN CORFERIAS

¡NUESTROS SERVICIOS!

ANÁLISIS PREDIAL - AVALÚOS

Realizamos un análisis predial de todo tipo de inmuebles con enfoque valuatorio con diferente uso y destinación económica de acuerdo con las categorías autorizadas por la Ley 1673 de 2013, Ley del Avaluador.

Todos nuestros profesionales se encuentran certificados con el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) y vinculados de manera privada con el Registro Nacional de Avaluadores de Fedelonjas (RNA).

Avalúos: Urbanos, rurales, recursos Naturales, suelos de protección, obras de infraestructura, edificaciones de conservación arqueológica, monumentos históricos, inmuebles especiales.

INTERVENTORÍA Y CONTROL DE AVANCE DE OBRA

Desarrollamos Monitoreo técnico de la ejecución del proyecto, dando cumplimiento al alcance, plazo y presupuesto establecido. Control de los costos de acuerdo con el presupuesto. Ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma de actividades. · Control de la calidad de las obras o trabajos contratados. · Aseguramiento de otros aspectos administrativos, laborales, legales y contractuales, entre ellos lo referente a verificar aspectos de cumplimiento en la contratación laboral, seguridad social del personal, seguridad y salud en el trabajo, pólizas, entre otros.

DISEÑO, CALCULO Y SUPERVICIÓN ESTRUCTURAL

Dentro del marco de la ingeniería estructural, ejecutamos el diseño, cálculo y supervisión teniendo en cuenta la resistencia y estabilidad de las edificaciones, se realiza análisis de cargas como el respectivo registro de materiales que permitan tener unas distribuciones y dimensiones favorables para garantizar la seguridad y funcionalidad de la edificación.

Ejecutamos: Planimetría, memorias de cálculo, informes estructurales, diseños 3D, evaluación geotécnica, reconocimiento en campo, entre otros.

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Programamos y ejecutamos Licencias de Construcción en cualquiera de sus modalidades, representando a los solicitantes en el trámite y desarrollando el proceso técnico en temas geotécnicos, estructurales y arquitectónicos.

Realizamos la factibilidad de cada uno de los procesos.

Obra nueva, ampliación, modificación, restauración, reforzamiento estructural, demolición, reconstrucción, cerramiento y subdivisión.

RESPONSABILIDAD SOCIAL



Organización dedicada a crear mecanismos de ayuda a los núcleos familiares que no se encuentran en condiciones económicas positivas y que dentro de su círculo familiar cuentan con niños de la primera infancia apoyando al menor en el área educativa, nutricional, en crecimiento y desarrollo, creatividad, entre otros, mientras se acompaña a sus acudientes en buscar alternativas de mejoramiento de calidad de vida, desde el aspecto psicológico, laboral y espiritual.

Moravain Ingeniería S.A.S. apoya esta iniciativa destinando hasta el 4.5% de la facturación mensual para esta importante labor social.

CONTÁCTENOS

Avenida Jiménez # 4 - 49 OF 302

Edificio Monserrate. Bogotá D.C.

PBX: 6014660860

CEL: 3108044871 - 3112761198

www.moravain.co



@moravainingenieriasas moravainingenieriasas Moravain Ingeniería S.A.S MORAVAININGENIERIAS.A.S